



Resolución de 12 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 11 de septiembre de 2025 en relación con el plazo de peticiones.

Mediante la Resolución de 11 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación se aprueba la relación de sustituciones de inicio de curso del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso 2025/2026.

El apartado segundo establece que el plazo para que las personas aspirantes efectúen la petición informatizada de sustituciones de inicio de curso a través de la aplicación informática, será desde las 11:00 horas del 11 de septiembre de 2025 hasta las 11:00 horas del 12 de septiembre de 2025.

Debido las incidencias ocurridas durante este plazo de peticiones y una vez analizadas las mismas, esta Dirección General

RESUELVE

Ampliar el plazo para que las personas aspirantes efectúen la petición informatizada de sustituciones de inicio de curso a través de la aplicación informatiza hasta las 12:00 horas del 12 de septiembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.